

ACTA CE. O. 08/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2019 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.

Con fundamento en los artículos 35, 37 y 40 fracciones IV, V, IX, XI, XIII y XV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 19, 22, 23, 25, 26, 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 13 horas con 25 minutos del día 22 de julio de 2019, quienes suscriben la presente acta se reunieron en el piso 1, sala de juntas número siete de la plaza Galereña, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas, km. 6, a efecto de celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación y aprobación en su caso del acta la de sesión extraordinaria de fecha 19 de junio del año 2019;
- IV. Seguimiento a los trabajos para la elaboración del Diagnóstico de la política estatal anticorrupción;
 - IV.1. Informe a la Secretaría Ejecutiva respecto al avance en la elaboración de los requerimientos de información.
- V. Presentación de la propuesta y estructura de los Lineamientos que regularán el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;
- VI. Presentación de la propuesta y acercamiento con la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana, con el objeto de dar a conocer las actividades institucionales de la Comisión Ejecutiva;
- VII. Presentación de la solicitud de estudios vinculados a trámites y procesos;
- VIII. Presentación de la propuesta de recomendación no vinculante a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Guanajuato, referente a la celebración de convenios de colaboración con autoridades federales, para que se provea de información relativa a las operaciones vinculadas a las empresas que facturan operaciones simuladas "EFOS".
- IX. Presentación del proyecto de vinculación y colaboración con Universidades, Colegios de Profesionistas y Cámaras empresariales aprobado por el Comité Coordinador, con el objetivo de coordinar esfuerzos de la Comisión Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana;

COMISIÓN EJECUTIVA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

- X. Seguimiento de la propuesta de recomendaciones no vinculantes dirigidas al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, identificado con el número SEA-CE-01/2019;
- XI. Seguimiento al cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2019, respecto a lo tocante a la Comisión Ejecutiva;
- XII. Seguimiento a la integración de la cartera de proyectos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio 2020;
- XIII. Propuesta de requerimiento a los órganos Internos de Control respecto a las declaraciones patrimoniales ante el pleno de la Comisión Ejecutiva y oficio de seguimiento a los Órganos Internos de Control;
- XIV. Seguimiento de acuerdos de la Comisión Ejecutiva;
- XV. Informe de correspondencia;
- XVI. Asuntos generales; y
- XVII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;

Se procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto	Cargo en la Comisión
Alejandra López Rodríguez	Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato	Integrante
Jaime Fernando Revilla Guerrero	Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	Integrante
Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	Integrante
Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	Integrante
Katya Morales Prado	Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	Integrante
Erik Gerardo Ramírez Serafín	Director de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas	Secretario de Actas

Estando presentes, se procede a declarar la existencia de quorum para llevar a cabo la sesión.

II. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez**, somete a consideración el orden del día; resultando aprobado por unanimidad de votos.

Por ser sesión ordinaria se podrán inscribir asuntos generales.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza** propone discutir aclaraciones sobre lo que se puede ejercer en gasto.

III. Presentación y aprobación en su caso del acta de sesión extraordinaria de fecha 19 de junio del año dos mil diecinueve;

Se somete a consideración la aprobación del acta; no habiendo comentarios se somete a votación el acta de la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de junio del año dos mil diecinueve, resultando aprobada por unanimidad.

IV. Seguimiento a los trabajos para la elaboración del diagnóstico de la política estatal anticorrupción.

IV.1. Informe a la Secretaría Ejecutiva respecto al avance en la elaboración de los requerimientos de información.

En uso de la voz el **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** pregunta cómo se realiza la combinación de ésta actividad con la que se está llevando a cabo en el Comité Coordinador, ya que en el Comité Coordinador se recibió un documento en el que se le está informando del avance en la Política Estatal

La **Lic. Alejandra López Rodríguez** comenta que en la sesión pasada del Comité Coordinador la Secretaría Ejecutiva presentó un informe, mismo que se estructura en varios rubros. En el cumplimiento del programa se especifica de manera transversal el nivel de participación y colaboración que tiene cada una de las instancias involucradas en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

La Secretaría Ejecutiva no se encuentra en condiciones de realizar los requerimientos formales, ya que en la pasada reunión que se celebró para la revisión de los indicadores o variables, se recibió una retroalimentación por parte de los enlaces de los integrantes del Comité Coordinador, por lo que de acuerdo a los compromisos que se asumieron en ésta última reunión de trabajo es que se realizarán los ejercicios con las matrices de los requerimientos que se han generado desde la Secretaría Ejecutiva para ver si son entendibles, adicional a lo que ya se había establecido, es decir, que la STRC y ASEG quienes ya cuentan con la información, inclusive alguna ya procesada, enviaría esa información para poder confrontarla y llenar los requerimientos.

COMISIÓN EJECUTIVA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza** pregunta si éste proceso es única y exclusivamente para obtener los indicadores para generar la base que va a tener el diagnóstico, a lo que se le responde que sí.

Propone que en la generación de mesas de trabajo se incluya a los ciudadanos, así como el acompañamiento de expertos en la materia, para establecer una correcta metodología en la construcción del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción

La **Lic. Alejandra López Rodríguez** comenta que antes del mes de febrero del presente año, la Comisión Ejecutiva ya tenía un acercamiento con CIDE para la elaboración del diagnóstico de la Política, posterior a ello en una reunión de trabajo se acordó que entre todos los integrantes íbamos a revisar la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción a propuesta del Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, por lo que nos dividimos los ejes y cada uno trabajamos con una batería de preguntas para que el área de Planeación pueda apoyar un poco en la parte de la metodología para depurar éstos indicadores y posteriormente tuvimos toda la tabla de indicadores, que es el anexo 1 y comenzamos a visualizar quién de las instituciones tiene esa información que se está requiriendo y en cuánto tiempo se tendría, lo cual se realizó en un aproximado de cuatro mesas de trabajo.

En sesión del 09 de abril del presente año se presentó al Comité Coordinador la propuesta y se crearon los grupos de trabajo, para que desde ese momento se incluyeran y se comprometieran en el proyecto y no detenernos al momento que llegaran los requerimientos. Gracias a que la STRC presentó en mesa de trabajo del 09 de julio las observaciones al documento con los indicadores es que se derivó la siguiente mesa de trabajo.

Todo esto es para saber qué tanto le vamos a preguntar a las instituciones a nivel estatal y municipal, cuánta información se requiere para construir el diagnóstico. Después de que se validen los indicadores por parte del Comité Coordinador es que se va a requerir la información a las instituciones que la posean, para recabar y concentrar la información.

En la tercera etapa se integraría un tercero, que sería el experto en políticas públicas, el académico, el investigador, la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas ya ha tenido acercamiento con algunas instituciones, entre ellas la Universidad de Guanajuato, la Universidad La Salle Bajío y la Universidad Iberoamericana León, también lo tuvimos por parte del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), quien nos respondió que no podía participar en esos trabajos del diagnóstico. Este tercero realizaría el procesamiento de la información, junto con Comisión Ejecutiva para poder generar la caracterización o diagnóstico, para que derive en la siguiente etapa acciones y estrategias.

Todo esto lleva tiempo y sabemos que a nivel nacional les ha implicado al Comité Coordinador generar la aprobación de la Política Nacional. Para el siguiente ejercicio fiscal como parte del seguimiento y construcción de la Política Estatal ya se está considerando el trabajo con la ciudadanía, con el Hackatón que ya se está presupuestando, foros regionales de consulta, con el objetivo de seguir la misma metodología que se realizó a nivel nacional, donde puedan participar no solamente funcionarios, es decir con la información que proveen las instituciones, si no con la aportación de la sociedad civil, los ciudadanos, cámaras empresariales.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza** comenta que se podría verificar el proceso que está realizando el estado de Puebla, que en este momento está organizando mesas de trabajo con ciudadanos: Grupos de la Sociedad Civil, Academia, Colegios de Profesionistas, entre otros grupos, a través del cual generaron un diagnóstico, por eso es muy importante que se sepa qué ruta se va a seguir.

La situación actual de la SESNA es que se tiene que alinear al Plan Nacional de Desarrollo, además de muchas cosas que se tienen que ajustar. En Guanajuato tenemos un Plan de Desarrollo Estatal 2040 y otros instrumentos a los que se tiene que alinear.

La Política Estatal Anticorrupción no se debe sujetar a todo lo que abarca la Política Nacional porque es de todo el país, Guanajuato tiene otra realidad.

La **Mtra. Katya Morales Prado** considera que es muy constructivo el acompañamiento de un experto o grupo de investigadores en la materia para que orienten por el camino correcto el trabajo, ya que el papel del Comité de Participación Ciudadana es de vinculación entre autoridades y ciudadanos. Es importante realizar un diagrama de flujo para recoger toda la orientación que el o los expertos realicen, provenientes de universidades y gremios, y así realizar una calendarización de actividades.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** comenta que el primer paso es presentar la propuesta del diagnóstico. No ve mal el involucramiento, pero considera que no es el momento apropiado para incorporar la visión del experto. Por tanto, hay que consolidar primero una propuesta en mesa de trabajo de la Comisión Ejecutiva, ya que lo único que está bien establecido hasta el momento es que se pretende realizar una réplica de la Política Nacional Anticorrupción, contextualizada a nivel estatal.

El primer paso es el requerimiento, que hasta el momento no se ha dado, inclusive toda la información que se está solicitando a los organismos integrantes del Comité Coordinador la deben tener, por lo que refiere al Mtro. Jaime Hernández Colorado, quien les comentó que en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, desde el principio se van a generar recomendaciones, ya que si se solicita información que los entes públicos deben tener y no la tienen, se debe generar inmediatamente una recomendación.

El requerimiento de información para la construcción del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción se puede eficientar solicitándola a través de la Unidad de Transparencia, por lo que se tendría un plazo de cinco días para justificar, en su caso, por qué no podrían emitirla.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza** comenta que se tiene que cuidar el dejar antecedente del requerimiento de información, aunado a que en la Secretaría Ejecutiva no se cuenta con el personal suficiente.

El **Mtro. Fernando Revilla Guerrero** considera que lo inminente es que se detonen los requerimientos a través de un primer documento que integre los cuatro ejes, para ya comenzar a pedir la información.

El **Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín**, comenta que recuperando las actividades pasadas en este tema, se integró una mesa de trabajo el 07 de julio del presente año, donde ya hubo intercambio sobre el primer eje, por lo que se puede recuperar lo que ya se tiene y verificar con qué instituciones se tiene que realizar un acercamiento, para poder corroborar con el consultor qué es lo que queremos, ya si nos confirma la posibilidad o no, es sobre las bases que tengamos y sobre la información que recuperamos del diagnóstico de la Política Nacional Anticorrupción.

A partir de ellos se debe elaborar un cronograma de las actividades clave que se tendrán que realizar, en esa mesa de trabajo también se identificó qué tipo de información posee cada una de las entidades. Por lo que se considera que no tenemos que irnos al Acceso a la Información, puesto

que finalmente una de la naturaleza del Sistema Estatal Anticorrupción es la coordinación de las actividades.

Se debe lanzar el requerimiento de información y se le pondrá una fecha determinada, debido a que no podemos esperarnos, así en cierto tiempo concentrar la información con la que nos allegamos, se la entregamos al consultor y juntos se construirá el diagnóstico. De ahí se establecerá un flujograma con fechas de realización de cada una de las actividades que lo integra.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** comenta que los requerimientos deben emitirse de manera integral, para que todos los entes públicos proporcionen la información que tienen al respecto.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez** en uso de la voz discierne que el motivo por el que se ha retrasado la emisión de los requerimientos para la Política Estatal Anticorrupción, es por falta de retroalimentación. No es hasta la última reunión de mesa de trabajo del Comité Coordinador, de fecha 09 de julio del presente, que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas emitió sus comentarios sobre los indicadores que se les proporcionó a los integrantes del Comité Coordinador.

La **Mtra. Katya Morales Prado**, comenta que su propuesta para acotar los tiempos en el avance del tema, primero es sacar la adecuación de la Política Nacional Anticorrupción y una vez que se tenga se puede ir con las Universidades para presentarles la propuesta y que en un tiempo emitan su opinión sobre el documento de trabajo, asimismo dar tiempo para que los demás entes integrantes del Comité Coordinador tengan la oportunidad de entregar la información que les compete.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** comenta que los requerimientos de información son finalmente solicitudes de acceso a la información realizados a través de la Comisión Ejecutiva, entonces ¿Por qué va a ser diferente el canal y los términos de contestación ya existentes de acceso a la información con los requerimientos que se están presentando por Comisión Ejecutiva?

Por lo tanto, solicitar por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información va a generar recomendaciones, combatiendo el consentimiento en la mediocridad de un sistema, por considerar que la información que se emite por este medio está incompleta y sesgada.

No considera adecuado que el Comité Coordinador no tenga término para contestar los requerimientos de información, dado que por lógica, anterior a la existencia del Sistema Estatal Anticorrupción, a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública el término para la contestación era de cinco días, actualmente ya es de treinta días, por lo que va en detrimento la calidad de la atribución de transparencia.

La **Mtra. Katya Morales Prado**, considera que no es necesario poner término para la entrega de las solicitudes de acceso a la información realizada, sin embargo, en el flujo y calendario de actividades, el tiempo de entrega conformará una variable de evaluación.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca** considera que se puede realizar una consulta al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para que éste se pronuncie hacia los demás integrantes del Comité Coordinador, para sensibilizarlos sobre su participación en la entrega de la información que se les está requiriendo, debido a que tienen que entregar la información en los términos de ley.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, comenta que es pertinente que dicha consulta se realice hasta la entrega de los resultados, así con la información de la variable en la que se muestra el tiempo de entrega de cada ente público se podrá realizar una recomendación colateral.

La **Mtra. Katya Morales Prado**, recomienda que se haga la solicitud de información a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, y que durante ese tiempo se realice una búsqueda en portales públicos para ver si la información se encuentra directamente y se realice una comparativa entre lo que se previó y los hallazgos que se observaron durante el ejercicio.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza** propone llevar a cabo el diagrama de flujo con una calendarización, así mismo, de acuerdo a éstos requerimientos de información se proporcione a los integrantes de la Comisión Ejecutiva en versiones públicas, con el objetivo de realizar el mismo ejercicio para otras entidades públicas, pero como ciudadanos. Por lo que solicita a la Lic. Alejandra López Rodríguez que proporcione la información necesaria para ello, considerando la sección de la información por ejes.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez** refiere al Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero que parte del compromiso en este sentido era establecer los plazos, de quince días para municipios, treinta para el ámbito estatal, estableciéndolo conforme al derecho de petición.

En el proceso se entienden dos etapas: realizar requerimientos de información a través de la Secretaría Ejecutiva y realizar solicitudes de acceso a la información, sin embargo, de manera paralela se realizará un acercamiento con las Instituciones de Educación Superior. En este sentido ya existen documentos ejecutivos que ha emitido la SESNA a modo de recomendación, mismos que fueron compartidos a la Comisión Ejecutiva. Dentro de éstas recomendaciones se encuentra el análisis de las 60 prioridades que tiene la Política Nacional para verificar cuáles aplican y corresponden al estado de Guanajuato.

En este sentido, ya hay documentos trabajados, mismos que se pueden trabajar nuevamente, o bien se puede generar otro a partir de ahí ya homologado, para tener el acercamiento con gremios y Universidades para que puedan realizar las observaciones y recomendaciones a partir de ese acercamiento.

El **Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín** propone recuperar los ítems que proporcionó el CIDE, mismo que se tiene contemplado para realizar en ocho semanas.

- i. Inicio del proyecto.
- ii. Solicitud a la Secretaría Ejecutiva sobre la manifestación de la corrupción según datos los integrantes del Comité Coordinador.
- iii. Análisis del diseño legal estatal.
- iv. Recopilación de información por parte de la Secretaría Ejecutiva.
- v. Análisis de la información generada por la Secretaría Ejecutiva.
- vi. Reunión de trabajo con el Comité de Participación Ciudadana; y aquí pondríamos Comisión Ejecutiva.
- vii. Elaboración de la versión final del documento con base en la información analizada.
- viii. Construcción de las propuestas de política y su vinculación conceptual.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** comenta que el requerimiento de información que se realizará a través de solicitud de acceso a la información pública ya está elaborado, pregunta a la Lic. Alejandra López Rodríguez si el requerimiento que se realizará a través de la Secretaría Ejecutiva ya está listo para ser enviado, a lo que se le contesta que efectivamente durante el transcurso de la semana se estará enviando.

Agotado el punto IV.1. Informe a la Secretaría Ejecutiva respecto al avance en la elaboración de los requerimientos de información, se registran los siguientes acuerdos:

CE/SO/22.07.19/01

Acuerdo No. 1. Detonar el requerimiento de información por tres canales: el primero, será un requerimiento directo a través de la Secretaría Técnica; segundo, por las unidades de transparencia, con el apoyo de la asistente del CPC, una vez que la Secretaría Técnica comparta el requerimiento y; tercero, realizar la investigación en los medios digitales de las instituciones.

CE/SO/22.07.19/02

Acuerdo No. 2. Construir la propuesta del flujograma que contenga las actividades y los responsables para la construcción del diagnóstico en la Política Estatal Anticorrupción.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca** interviene para comentar que, con respecto al informe de la Secretaría Ejecutiva, conforme a la sesión del 02 de mayo del presente año, se suscribió un acuerdo en el que se refiere a la emisión de un informe cada quince días por parte de la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez** comenta que ya existe una carpeta compartida en google drive de la Comisión Ejecutiva, que continuamente se retroalimentará con los documentos generados de trabajo colegiado.

CE/SO/22.07.19/03

Acuerdo No. 3. Se acuerda que en la carpeta compartida en Google Drive de la Comisión Ejecutiva, se integre otra sección en la que se suban los informes que rinda la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva. Todo ello se encontrará a disponibilidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, quienes podrán a su vez subir información.

V. Presentación de la propuesta y estructura de los lineamientos que regularán el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez** comenta que se enviaron dos documentos, un índice que recoge los lineamientos con los que cuenta la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, asimismo otro documento que refiere a las reformas que recientemente tuvo la SESNA de su estatuto orgánico, algunas de ellas relacionadas con artículos referentes a la regulación de la Comisión Ejecutiva, para ponerlos a su consideración, y si estuvieran de acuerdo de retomar parte de los lineamientos para poder contextualizarlos al caso de Guanajuato, al igual que si se considera alguna modificación u observación al respecto, llevar a cabo una mesa de trabajo.

La Comisión Ejecutiva determina en este punto, establecer el siguiente acuerdo:

CE/SO/22.07.19/04

Acuerdo No. 4. Realizar una o varias mesas de trabajo de la Comisión Ejecutiva para atender el presente tema, no obstante se realizará una propuesta por parte de la Comisión de Vinculación para trazar la ruta a seguir para la elaboración de los lineamientos, en la cual se establecerán actividades y calendarización de cumplimiento del día 12 al 16 de agosto del presente año.

VI. Presentación de la propuesta y acercamiento con la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana, con el objeto de dar a conocer las actividades institucionales de la Comisión Ejecutiva.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** propone realizar una retrospectiva para revisar en que materia se adolece más en el Comité de Participación Ciudadana para poder fortalecerlo.

Uno de los temas más importantes que vienen para los subsecuentes años es la instalación de la Plataforma Digital Nacional, en adición a la elaboración de un diagnóstico de una política pública.

El **Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín** complementa que para ello es necesario emitir a la Comisión de Selección un informe de los proyectos que actualmente está gestionando el Comité de Participación Ciudadana, en el que se observe cuál es el avance en dichas actividades.

Agotado el punto VI, se acuerda lo siguiente:

CE/SO/22.07.19/05

Acuerdo No. 5. La Secretaría Ejecutiva elaborará la propuesta del documento en el que se definirán los temas que se integrarán en el informe que se entregará a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana, retomando de la presentación de la Lic. Mayra Ayala Hurtado sobre la cartera de proyectos, se enviará el documento a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, mismo que será revisado en mesa de trabajo.

VII. Presentación de la solicitud de estudios vinculados a trámites y procesos.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** refiere que el estudio propuesto está relacionado al tema de adquisiciones, específicamente sobre el proceso de adjudicación, por lo que se solicita el estudio para un porcentaje del presupuesto ejercido de las aportaciones estatales, el alcance aún no se encuentra definido, no obstante, en su momento la Secretaría Ejecutiva lo definirá, por lo que se insta a los presentes a realizar aportaciones al respecto.

Se requiere atender el aspecto del fortalecimiento al Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato a través de la inyección de presupuesto para proyectos que traten directamente la materia medular del Sistema, con el objetivo de justificar los requerimientos de los recursos necesarios, a través de la evidencia de las actividades que se llevan a cabo en este sentido.

La **Mtra. Katya Morales Prado** pregunta si aún se encuentra en tiempo de enviar a la Secretaría Ejecutiva sus propuestas de proyectos, para el Banco Integrado de Proyectos 2020, a lo que la Lic. Alejandra López Rodríguez le informa que el periodo ya se cerró, ya que actualmente se encuentra en la etapa de programación y presupuestación de la integración del presupuesto para el año 2020.

sin embargo se pueden hacer llegar sus proyectos, debido a que la Secretaría Ejecutiva se encuentra analizando los proyectos a cargo del Comité de Participación Ciudadana, para ver cómo se pueden encuadrar.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, comenta que los integrantes de la Comisión Ejecutiva deben estar proponiendo proyectos a lo largo de su estancia en el órgano colegiado, ya que los proyectos de éste Sistema no se deben salir únicamente de un presupuesto, por lo que se propone integrar un listado de proyectos aprobados por la Comisión Ejecutiva, mismos que se depositarán en un banco interno para buscar instancias colaboradoras que puedan coadyuvar en varios sentidos para su materialización.

VIII. Presentación de la propuesta de recomendación no vinculante a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Guanajuato, referente a la celebración de convenios de colaboración con autoridades federales, para que se provea de información relativa a las operaciones vinculadas a las empresas que facturan operaciones simuladas EFOS.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** comenta que se mandó una propuesta para la celebración de un convenio con la autoridad federal que administra las bases de datos de CFDI's y que se determine cuantas y cuáles son las operaciones que el estado de Guanajuato y sus municipios tuvieron con proveedores clasificados en el artículo 69 b del Código Fiscal, que son empresas fantasmas, tanto presuntos como definitivos. Presunto indica desde los no localizados, que caería en un riesgo de que la operación sea simulada.

La estructura de la propuesta va bajo una lógica de segregación de funciones, que quiere decir que el titular solicita el convenio por ser el que tiene la capacidad o la atribución de celebrar un convenio de esta naturaleza, pero la información del mismo titular solicita que sea entregada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización en el Congreso, con el objeto de que nunca pase por la ruta del que será evaluado, de ahí se detona que la Comisión dictamine revisiones especiales conforme a la información que se está recibiendo y que la política sea de manera permanente.

Este análisis parte de un dictamen del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción al Congreso de la Unión, en donde se dictamina el acceso a la información por parte de la Cámara de Diputados y está específicamente en los términos en que se está realizando la recomendación. Adicionalmente se firma un convenio entre la Titular del Servicio de Administración Tributaria(SAT) y la titular de la Secretaría de la Función Pública para compartir la misma información, para conocer cuáles de los sujetos de fiscalización funcionaron con operaciones simuladas sin tener que pedírselos al sujeto fiscalizado.

Se pretendería que dicha propuesta de recomendación se haga llegar al Comité Coordinador, ya que actualmente sólo se cuenta con una sola recomendación en proceso y no estamos gestionando insumos para que éste pueda lograr sus objetivos.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez** recomienda que antes de presentar la propuesta de recomendación al Comité Coordinador se robustezca de mayor información, ya que se deben considerar los elementos suficientes para evitar el estancamiento al interior del Comité Coordinador.

COMISIÓN EJECUTIVA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

A petición de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza y la Mtra. Katya Morales Prado, se solicita que la sesión se suspenda y se reanude el 24 de julio de 2019 a las 11:30, misma que es aprobada por unanimidad.

Reanudación de la sesión

En la ciudad de Guanajuato, Gto, a las 11 horas con 37 minutos del día 24 de julio de 2019, quienes suscriben la presente acta se reunieron en el piso 1, sala número siete del piso uno de la plaza Galereña, ubicada en Carretera Guanajuato- Juventino Rosas Km. 6; Guanajuato, Gto., se reanuda la sesión ordinaria que inició el día 22 de julio de 2019.

Se procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto	Cargo en la Comisión
Alejandra López Rodríguez	Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva	Integrante
Jaime Fernando Revilla Guerrero	Integrante del Comité de Participación Ciudadana.	Integrante
Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité de Participación Ciudadana.	Integrante
Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité de Participación Ciudadana.	Integrante
Katya Morales Prado	Integrante del Comité de Participación Ciudadana.	Integrante
Erik Gerardo Ramírez Serafín	Director de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas de la SEA.	Secretario de Actas

Estando presentes, se procede a declarar la existencia de quorum para llevar a cabo la sesión.

Se da continuación al asunto VIII del orden del día. Presentación de la propuesta de recomendación no vinculante a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Guanajuato, referente a la celebración de convenios de colaboración con autoridades federales, para que se provea de información relativa a las operaciones vinculadas a las empresas que facturan operaciones simuladas "EFOS".

La Lic. **Alejandra López Rodríguez** en uso de la voz comenta que se reunió el día anterior, 23 de julio del año 2019 con la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza para revisar nuevamente algunas observaciones que se tenían respecto a la propuesta para comprender a fondo el objetivo de la misma.

Respecto a la propuesta de la emisión de la recomendación, considera que se tiene que reformular nuevamente esos cuatro puntos para darle mayor soporte a la recomendación, ya que se tiene que especificar si es un convenio o dos convenios; uno con el Poder Ejecutivo y otro con el Poder Legislativo. En todo caso, tendría que ser un convenio con el Poder Legislativo, dado que la participación del Poder Ejecutivo no encuadra del todo, ya que se estarían solicitando las facturas

COMISIÓN EJECUTIVA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

relacionadas con éstas empresas fantasmas a favor del Poder Ejecutivo, del Judicial, del Legislativo, Organismos Autónomos y paraestatales.

Se debe definir en qué parte se está haciendo la propuesta de recomendación para que se formalice dicho convenio, respecto al punto tres se tiene que revisar las atribuciones de la Comisión de Hacienda y Fiscalización para ver si efectivamente es a quien se les emitiría ésta recomendación respecto a éstos dos puntos o sería directamente a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. Dentro de los antecedentes que integran la propuesta se presenta un exhorto con fecha del 25 de abril que realiza la Comisión de Hacienda y Fiscalización ante el SAT, que es el dictamen que hace dicha Comisión con respecto a la propuesta presentada por el Senador Ricardo Monreal. Por lo cual propone seguir esa misma ruta, que la recomendación se enfoque a la firma de convenios entre las partes que se decida que son los actores directamente relacionados con el tema, el legislativo con el SAT, o simplemente hacer la recomendación del Comité Coordinador para que se haga ésta recomendación al Legislativo para que considere ésta postura.

Así como hacer del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador el documento del exhorto que presentó el Senador Ricardo Monreal sobre dos puntos, y del análisis y atención que hace en ese momento la Comisión sobre la solicitud al SAT para que remita en un plazo de treinta días un informe detallado que incluya relación de Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por los contribuyentes que aparecen en los listados definitivos a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 69 b e información fiscal relacionada con aquellos contribuyentes que le hayan dado cualquier efecto fiscal a los comprobantes. Esto, para que el Comité Coordinador lo analice y decida en el ámbito de sus atribuciones la actuación que se deba dar.

Asimismo refiere que en cuanto a la respuesta del SAT se desconoce si ya emitió la respuesta a dicho exhorto, ya que conforme al término se debió de emitir el 07 de junio del presente año.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** comenta que ya se realizó la solicitud de acceso a la información en la plataforma nacional, correspondiente para conocer el pronunciamiento del SAT. El tema de éste documento es que, a nivel federal la Cámara de Diputados realiza una propuesta que se baja a la Cámara de Senadores, quien comienza a exhortar a través de su Comisión de Hacienda y Crédito Público. En el caso de Guanajuato, la cuestión es si el Congreso del Estado podrá exhortar a una instancia federal.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez** comenta que se tendría que revisar, sin embargo, si el Senado de la República ya le solicitó al SAT dicha información, si éste ya respondió lo más probable es que el asunto ya esté en la Comisión de Hacienda analizando la información, que en su caso le haya aportado el SAT, que es información del ámbito federal, estatal y municipal.

En el caso de Guanajuato se tiene que investigar el vínculo a través del cual se pueda realizar la solicitud, ya que sería la misma lógica, el Legislativo consultará al Senado si ya recibió la información, para saber qué se recibió, que se detectó o cómo se va a proceder.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, propone que la realización de la solicitud de información se realice directamente al SAT. Al Poder Legislativo no se consideró en la propuesta porque no es el dueño de la información, por lo que puede resultar poco factible para la obtención de los resultados esperados.

Otros convenios de estímulos fiscales que impactan otras dependencias estatales se han realizado a través del ejecutivo, con un convenio de representación del titular del Poder Ejecutivo, es por ello que la sugerencia es que el convenio en Guanajuato lo celebre el Poder Ejecutivo del estado, quien

solicitaría al SAT que entregue al Poder Legislativo del estado en los mismos términos toda la información.

Si se puede acotar la entrega de la información lo decidirá a quien se realiza la recomendación, por lo que será competencia del Poder Ejecutivo y el SAT.

La **Mtra. Katya Morales Prado** considera que se debe de trazar la estrategia a seguir en caso de que la instancia por la que se realice la solicitud de información no sea la adecuada, por lo que sugiere considerar la ruta del cabildeo previamente para encontrar el procedimiento correcto para acortar tiempos.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** comenta que el artículo de las recomendaciones señala que deberán recibir una respuesta fundada y motivada por parte de las autoridades a las que se dirija en un término no mayor de quince días hábiles a partir de su recepción, tanto en los casos en los que se determine su aceptación como en los casos en los que decidan rechazarlos, lo que quiere decir que en dado caso se tiene que fundar y motivar el por qué no procede.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca** comenta que el soporte legal de la celebración de éste tipo de convenios del SAT a través de la SHCP es la Ley de Coordinación Fiscal, en donde inclusive se contempla la generación de otros tipos de convenios de los que se tienen contemplados.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** retoma el comentario de la Lic. Alejandra López Rodríguez al contemplar la emisión de la recomendación a los municipios, tomando en consideración su autonomía frente al Poder Ejecutivo del estado y a todos los Organismos Autónomos. Por tanto, para consolidar la recomendación se debe emitir en términos generales y el listado de a quién se tiene que requerir.

De manera unánime se considera que se debe reformular la propuesta, por lo que se genera el siguiente acuerdo:

CE/SO/22.07.19/06

Acuerdo No. 6. El Mtro. Fernando reelaborará de manera general en alcance al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los municipios y organismos autónomos del estado de Guanajuato, se reenviará a los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva para el análisis y retroalimentación de observaciones, para tener el documento consolidado. Además se incluirá el exhorto del Senado de la República a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Congreso como anexo.

IX. Presentación del proyecto de vinculación y colaboración con Universidades, Colegios de Profesionistas y Cámaras empresariales aprobado por el Comité Coordinador, con el objetivo de coordinar esfuerzos de la Comisión Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez** en uso de la voz propone recibir el acuerdo del proyecto que aprobó el Comité Coordinador para dar un tiempo para revisarlo y posteriormente en una mesa de trabajo realizar comentarios y propuestas de cómo ejecutar, inclusive invitar al Mtro. Pablo López a revisarlo en Comisión.

COMISIÓN EJECUTIVA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Prácticamente se requiere la vinculación con el Comité de Participación Ciudadana por las atribuciones que tiene, sin embargo, se pensó en presentarlo en Comisión Ejecutiva, ya que de aquí es donde surgen las propuestas y proyectos que se puedan presentar vía Comisión Ejecutiva, y se lleven al Comité Coordinador, o bien que le corresponda a la Secretaría Ejecutiva también colaborar.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca** comenta que hay una comisión en el Comité de Participación Ciudadana, que es la Comisión de Vinculación. Derivado de que el acuerdo es que se envía a Comisión Ejecutiva y no a través de Comité de Participación Ciudadana, no sé hasta dónde sea válido que el primer trabajo de análisis lo haga la Comisión de Vinculación.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza** confirma que es correcto el medio de ejecución de dicho proyecto, en este sentido ya se tuvo un acercamiento con la Universidad de Guanajuato, lo que se requiere es que se realice una aportación de información para que en la parte jurídica se elabore el convenio marco, para posteriormente asistir como invitados a la próxima reunión que celebre COEPES, en donde acudan las instituciones de educación superior del estado para exponerles el tema en un proceso de trabajo.

No obstante, se requiere realizar trabajo previo, por lo que se ha pensado en invitar a la Mtra. Katya Morales Prado, por la parte de experiencia profesional en convenios, para elaborar una propuesta sólida al Consejero Pablo López.

El **Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín** comenta que lo que se revisó con la Universidad de Guanajuato se enfoca a tres vertientes, vinculación, capacitación e investigación. La parte de investigación para detonar la generación y aplicación de conocimiento en el estudio del fenómeno de la corrupción, donde se puedan integrar cuerpos académicos, lo cual nos llevaría a la vinculación, que tiene que ver también con la capacitación. La parte de vinculación es este espacio que tiene que ver con los foros, seminarios e incluso un diplomado, es aquí donde se correlaciona la vinculación con la capacitación, entrelazando las vertientes de la Universidad, investigación, extensión y docencia.

El abogado general de la Universidad de Guanajuato nos indicó que se elaborará una propuesta y que la Universidad con sus recursos verificaría en qué puede aportar con ese ensamble con las tres vertientes que maneja la institución.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza** comenta que en el aspecto de considerar convenios para la colaboración de estudiantes universitarios que apoyen dentro del Sistema Estatal Anticorrupción en la realización de prácticas de servicio social se requiere contar con una serie de requerimientos que se solicita cumplir por parte de la mayoría de las universidades, no obstante los convenios de colaboración que se busca celebrar no sólo se circunscribe al servicio social, se vislumbra que abarque lo mayor posible de los servicios educativos que ofrecen las instituciones.

La **Mtra. Katya Morales Prado**, a través de la revisión de la propuesta del convenio con el que actualmente se cuenta considera que no debe limitarse al aspecto del servicio social. En este sentido, para la realización del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, sería muy conveniente contar con el apoyo, la asesoría y el acompañamiento de las universidades, por lo que sería de vital importancia incluir en éste convenio el apoyo académico, el acompañamiento y colaboración con el Sistema Estatal Anticorrupción en la elaboración de propuestas, dictámenes, etc.

COMISIÓN EJECUTIVA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Otra propuesta sería poner buzones de sugerencia físicamente en las universidades o pensar en la posibilidad de abrir espacios de plática para conocer qué es lo que opinan y requieren los estudiantes no sólo de licenciatura, también de maestrías, posgrados y especialidades, para recibir información útil que detone ideas innovadoras para cumplir los objetivos del Sistema.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca** retoma la propuesta del tema del buzón de quejas y sugerencias y comenta que éste proyecto lo presenta el Mtro. Pablo López Zuloaga, por lo que primero se debe trabajar por la Comisión de vinculación de la Comisión Ejecutiva y luego regresar propiamente a la Comisión Ejecutiva para que finalmente se determine el dictamen.

La **Mtra. Katya Morales Prado** menciona que se reunió con el Lic. Jorge Marcelino Trejo, presidente del Colegio Estatal de Abogados, el cual se encuentra dispuesto a colaborar con el trabajo para firmar un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados del Estado, con el presidente nacional del CPC y con la Comisión Ejecutiva, en donde se pudiera dar una pequeña charla para puntualizar ¿qué es el CPC? ¿Qué es el Sistema Estatal Anticorrupción? y a partir de ahí se da seguimiento al tema de vinculación y al tema de las universidades.

En la mesa de trabajo del día de ayer faltó generar la idea de lo que se iba a aportar y en estos convenios la representación la tiene la secretaría técnica y tendrían que estar como testigos los del comité coordinador.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** comenta que con el objeto de no trastocar el área de vinculación del CPC, vale la pena que estas discusiones se hagan como mesas de trabajo, primero lluvia de ideas y las ponemos en los siguientes niveles, porque tienen que estar enganchadas con la política y con el eje de la reunión. Lo que se debería detonar aquí es la primera actividad con el comité coordinador.

Discutido el punto, se acuerda:

CE/SO/22.07.19/07

Acuerdo No. 7. Que la Comisión de Vinculación de la Comisión Ejecutiva enriquezca el documento a presentar a más tardar el día 02 de agosto del 2019, para posteriormente en mesa de trabajo de la Comisión Ejecutiva con el consejero Pablo López Zuluaga, construir un proyecto integral, misma que se realizará entre el 12 y 16 de agosto próximo.

- X. Seguimiento de la propuesta de recomendaciones no vinculantes dirigidas al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, identificado con el número SEA-CE-01/2019.**

La **Lic. Alejandra López Rodríguez**, en uso de la voz recapitula que éste tema surge de la respuesta que se envió de un oficio que instruyó el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, en el cual se recibieron las observaciones del titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, el Lic. Pablo López, del contralor del municipio de Dolores Hidalgo C.I.N. y del propio Dr. Román, por lo que fueron cuatro integrantes los que en el plazo que se dio emitieron esos comentarios concentrados en este oficio No. 89, enviado el 05 de junio del presente, sin haber ningún pronunciamiento por parte del Comité Coordinador.

COMISIÓN EJECUTIVA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** comenta que el primer punto es que el oficio a que se refiere con anterioridad no proviene de un acuerdo del Comité Coordinador, la respuesta no fue colegiada, es la primera comunicación que tenemos por consecuencia de una recomendación, tal vez es una comunicación de mesa de trabajo exponiéndonos dudas.

Lo que se deduce en este sentido es que la propuesta de recomendación se dirigió al Comité Coordinador, sin embargo, éste no está contestando y damos oportunidad a que se afine el tema.

En cuanto a la respuesta, se puede advertir en el primer párrafo que se informa que en cumplimiento al acuerdo emitido al Congreso del estado de Guanajuato se está realizando una auditoría específica, respecto al proceso de planeación, programación, ejecución, así como a la adquisición en favor de gobierno del estado, por lo que dicha información no está vinculada con la estructuración de la recomendación.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez** comenta que lo que se entiende de ello, es que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato está llevando a cabo un proceso de revisión, que tiene cierta relación con la recomendación y al emitir o aprobar la recomendación, estaría prejuzgando.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** comenta que lo que se está proponiendo es reformular parte de los procesos y segregar funciones en la determinación de valores de terrenos de venta y compra, o que se encuentran en manos del vendedor o comprador en su caso que es la Secretaría de Finanzas.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez** propone reformular la recomendación, con el objetivo de que la recomendación quede completamente clarificada hacia los integrantes del Comité Coordinador y en su caso, considerar la posibilidad de invitar a los integrantes del Comité Coordinador que se pronunciaron con respecto a la recomendación, para tener la posibilidad de aclarar el sentido de la recomendación.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** considera que se debe realizar una calendarización agendando las reuniones que se deben llevar a cabo en este sentido, dando prioridad al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, derivado de la relación directa que posee la naturaleza de la institución con el asunto en cuestión.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero** señala que realizará una solicitud de acceso a la información a través de Infomex a las dependencias y entidades de gobierno del estado de Guanajuato, en la que se solicitará informar si se cuenta con un control mitigante para la falta de segregación de funciones en la evaluación de bienes y si existe una evaluación de adquisiciones en relación a su impacto social.

Con ello, se logrará corroborar que las notas periodísticas anexadas a la propuesta de recomendación sólo se consideran un detonante en el tema, sin embargo, las respuestas oficiales de las instancias públicas reforzarán la justificación de su viabilidad. Aunado a la simplificación de la propuesta.

CE/SO/22.07.19/08

Acuerdo No. 8. Se acuerda generar acercamiento con la ASEG, el Poder Judicial del estado de Guanajuato, representantes de los titulares de los Órganos Internos de Control del Municipio de la

COMISIÓN EJECUTIVA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

región I, y el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, en seguimiento a las observaciones que emitieron los integrantes del Comité Coordinador a la propuesta.

XI. Seguimiento al cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2019, respecto a lo tocante a la Comisión Ejecutiva;

El **Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín**, comenta que del Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité Coordinador, se desprenden cinco actividades de la Comisión Ejecutiva. La primera, refiere al Diseño estratégico del proceso de queja y denuncia de la ciudadanía, mismo que comenzó en febrero y terminará en septiembre.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, comenta que al él se le encomendó ésta actividad y procede a presentar el avance del Diseño estratégico.

Una vez presentado, se acuerda compartir con los integrantes, mismo que forma parte de esta acta como anexo 1. Y que será remitido a la Coordinación de Planeación para que sea cargado al Sistema de Evaluación al Desempeño.

De éste documento se desprende el resto de las actividades: Sesiones de la Comisión Ejecutiva, cuya fecha de cumplimiento se establece en enero, abril, julio y octubre; Mesas de trabajo (Análisis de la autonomía y conflicto de interés en instituciones dedicadas a la revisión de control interno y fiscalización estatal y municipal), calendarizadas durante los meses de agosto a diciembre; Diagnóstico para la construcción de la política estatal anticorrupción, calendarizada en agosto e Informe de actividades, calendarizada en diciembre. Por lo que agotado el punto se continúa con el siguiente.

XII. Seguimiento a la integración de la cartera de proyectos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio 2020;

La **Lic. Alejandra López Rodríguez**, solicita la aprobación de la Comisión Ejecutiva para que la **Lic. Mayra Hurtado Ayala**, Coordinadora de Planeación Institucional, exponga la cartera de proyectos para el ejercicio 2020, misma que se encuentra integrada por:

- a. 5 procesos G's (Actividades de gestión de las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva).
- b. 1 proceso P (Actividades vinculadas al Comité de Participación Ciudadana- Pago de servicios profesionales).
- c. 2 proyectos de inversión Q (Q3073. Participación ciudadana y Q3088. Fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva).

Una vez presente la Coordinadora de Planeación, procede a exponer el documento, mismo que no habiendo más por abordar se da por agotado el punto.

XIII. Propuesta de requerimiento a los órganos Internos de Control respecto a las declaraciones patrimoniales ante el pleno de ésta Comisión Ejecutiva de oficio de seguimiento a los Órganos Internos de Control.

La **Lic. Alejandra López Rodríguez**, comenta que en la sesión ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 11 de julio pasado, se recibió la Propuesta de requerimiento de información a los 46 ayuntamientos respecto al cumplimiento de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos de Estado de Guanajuato, acordándose se turnara a la Comisión Ejecutiva. En este sentido, el Maestro Fernando Revilla, remitió para su inclusión en el orden del día las propuestas de oficios que se acompañaron con la convocatoria.

El **Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, en uso de la palabra, comenta que el propósito del documento es requerir información a los órganos internos de control, a través de las unidades de transparencia información de los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Presentado el documento se acuerda:

CE/SO/22.07.19/09

Acuerdo No. 9. Se acuerda enviar por la Plataforma Nacional de Transparencia, el requerimiento de información a los órganos internos de control, a través de las unidades de transparencia de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, una vez que se haya revisado el requerimiento.

XIV. Seguimiento a acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

El **Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín**, comenta que los acuerdos que están pendientes de atender son los identificados con los números: 11, Presentar propuestas para panelistas en los subsecuentes foros; 13, Proponer expertos en la materia que por su trayectoria académica y de investigación puedan aportar para la elaboración de los lineamientos para la evaluación del ensayo y; 14, Se proporcionará el contacto a la Secretaría Ejecutiva de los expertos que evalúen programas educativos.

En cuanto al punto 11, Presentar propuestas para panelistas en los subsecuentes foros, se acuerda:

CE/SO/22.07.19/10

Acuerdo No. 10. Convocar a una reunión de trabajo para tratar el tema de las propuestas de los panelistas a los Foros Regionales, acordando reunirse el 25 de julio de 2019, a las 11.00 horas, en las instalaciones de la Plaza Galereña.

COMISIÓN EJECUTIVA
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

XV. Informe de correspondencia.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, comenta que son dos los documentos de correspondencia, el primero refiere al oficio No. SEA-CC/015/2019, en donde el Doctor Román Gustavo Méndez Navarrete, solicita información sobre los oficios expedidos por la Comisión Ejecutiva hacia el Congreso del Estado de Guanajuato o alguna de sus comisiones o hacia algún diputado local, con el dato de quienes han sido los firmantes y las actas que hacen contar los oficios.

El segundo documento, refiere al oficio No. SEA/SE/089/2019, con el cual se remiten los comentarios a la propuesta de recomendación no vinculante al Poder Ejecutivo. Contenido que se abordó en el punto X del orden del día.

XVI. Asuntos generales.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, solicita se retire el asunto general que había registrado.

XVII. Clausura de la sesión.

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 15:29 horas del 24 de julio del 2019, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.



Lic. Alejandra López Rodríguez
Integrante de la Comisión



Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero
Integrante de la Comisión



Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza
Integrante de la Comisión



Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca
Integrante de la Comisión



Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín
Secretario de Actas